

ACTA DE DONACIÓN
DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CHSAD Núm. 059, EN LA
COMUNIDAD DE Santa Fe, Tepellapa

En la comunidad de Santa Fe, Tepellapa, Municipio de Barranquilla de Guerrero, siendo las 15 horas del día 24 de Febrero del año Dos Mil Quince, reunidos en el local que ocupa la comisaría municipal, a cargo de los C.C. Cinco Buelos Sanchez y Fidel Gonzalez Gonzalez Presidente(a), Secretario(a) y Tesorero(a) respectivamente del comisariado ejidal, los C.C. Francisco Gonzalez Sulgado, Pedro Gonzalez Velazquez y Francisco Ocampo Cerón Presidente(a), Secretario(a) y segundo secretario(a) respectivamente del Consejo de Vigilancia y la C. Tomás Marcos Sanchez autoridad municipal, de la misma forma reunidos todos los ejidatarios que conforman el núcleo ejidal y demás ciudadanos que forman parte de la comunidad, quienes por sus generales manifiestan ser mayores de edad, de nacional mexicana, originarios y vecinos de Santa Fe, Tepellapa, nos reunimos con la finalidad de tomar el acuerdo para DONAR UN TERRENO a nombre del INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CHSAD Núm. 059 QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD.

Declaraciones

Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Ejidatarios, que el terreno de DONACIÓN, le pertenece al ejido de la comunidad, el cual se encuentra ubicado en ante la calle Benito Juárez y 12 de Diciembre, de acuerdo a la medición realizada por el INEGI presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 116 mts y colinda con el
SUR: Mide 64.11 mts y colinda con el
ORIENTE: Mide 107.49 mts y colinda con el
PONIENTE: Mide 45.00 mts y colinda con el

SEGUNDA.- La Asamblea General de Ejidatarios continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción de la escuela CHSAD Núm. 059 y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos, costumbres, servidumbre y todo por cuanto a hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades ejidales de Santa Fe, Tepellapa.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia del presente contrato.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.- Que acepta la Donación del bien (Inmueble) en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar, respectivamente.

Cláusulas

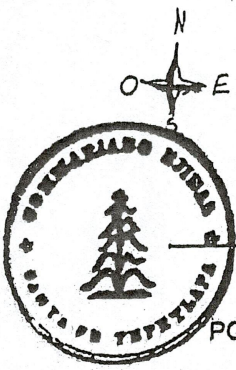
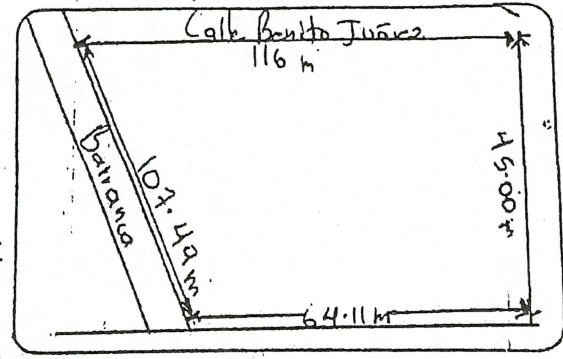
PRIMERA.- La Asamblea General de Ejidatarios expresa que la donación del terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los ejidatarios y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden.

SEGUNDA.- EL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO. Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACIÓN y en consecuencia, se da por recibido del terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato.

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los ejidatarios presentes en la Asamblea General realizada en la Comisaría Ejidal.


No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva en esta oficina del comisariado de bienes ejidales, firmando o huellando los que en ella intervinieron para debida constancia. Se anexa relación de ejidatarios presentes en la Asamblea General.

Croquis del Terreno.



DAMOS FE

"EL DONANTE"
POR EL COMISARIADO DE BIENES EJIDALES

~~DE BUENAVENTURA~~ Presidente Secretario 
C. ~~Francisco~~ Pedro Gonzalez Velazquez C. Francisco Orumpo Córdova

Secretario

Tesorera

Pedro Gonzalez Velazquez
C. Pedro Gonzalez Velazquez

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Presidente

Tomás Moreno Sanchez
C. Tomás Moreno Sanchez



OFICIO DE BUENAVENTURA

Primer Secretario

c. Joel Morales Castelan

Segundo Secretario

c. Clemente Estrada Benitez

La Autoridad Municipal

c. Guillermo Bustos Sanchez



"EL DONATARIO"

COMISARIA MUNICIPAL
SANTA FE TEPETLAPA, GRO.
MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUZILAR

"El Director"

SECRETARIA DE GOBIERNO
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARIA DE DEPENDENCIA
SECRETARIA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA
SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL
SECRETARIA DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE ATENCION A LA CIUDADANIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA MUJER
SECRETARIA DE ATENCION A LA JUVENTUD
SECRETARIA DE ATENCION A LA VEJEZ
SECRETARIA DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE ATENCION A LA COMUNIDAD
SECRETARIA DE ATENCION A LA RURALIDAD
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA COSTERA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA URBANA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA RURAL
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA AGROPECUARIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA INDUSTRIAL
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA COMERCIAL
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA RESIDENTIAL
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA TURISTICA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA CULTURAL
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DEPORTIVA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE RECREACION
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE ENTRETENIMIENTO
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE COMERCIO
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE INDUSTRIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE AGRICULTURA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE GANADERIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE PESCA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE MINERIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE ENERGIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE TRANSPORTES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS PRIVADOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS SOCIALES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS CULTURALES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DEPORTIVOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS RECREATIVOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE COMERCIO
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE INDUSTRIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE AGRICULTURA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE GANADERIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE PESCA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE MINERIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE ENERGIA
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS PRIVADOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS SOCIALES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS CULTURALES
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS DEPORTIVOS
SECRETARIA DE ATENCION A LA ZONA DE SERVICIOS RECREATIVOS

Testigo Felipe Diaz Juarez

c. Felipe Diaz Juarez

Testigo Emma Sanchez

c. Emma Sanchez Aracijo